en su tiempo y lugar de cobrar todos los gastos
y daños que a esta ciudad se recrecieren y para
su dello cargo lo pidio por testigo.

El señor pedro felizes de vieta rector dixo que se
conforma con el parecer del señor alcalde de
leyva pence por aquello que dize el señor
miguel de contreras el fuera de proposito
porque esta ciudad no obra a seguir el
pleyto de que a hecho relacion y otros
muchos y de mucha importancia que esta
ciudad tiene que en ellos nombra por
el estar prolixidad y en lo que dize del pre
vilegio ser obligado el señor luis ponce de
leon a traerlo su parecer no tener ninguna
obligacion a ello porque es servicio de
esta ciudad murio granada y antes
esta ciudad tenia obligacion de gratificarle

El señor juan fernandez manchi
ron rector dixo que se conforma con
el parecer del señor alcalde de leyva pence y que
al dicho licenciado felizes se le de memorial
de los pleytos que esta ciudad tiene en gra
nada

El señor ramon ponce dixo que no obstante que
al dicho licenciado felizes se le de ayuda
de costa atento la necesidad que
esta ciudad tiene y si algunos negocios
hiziere de esta ciudad venido que se a hazien
relacion se le gratifique su solicitud
y que se le de memorial de los pleytos para
que los solicite

El señor luis ponce de leon rector dixo que
dize y requiere lo que los señores alcalde de
leyva pence y pedro felizes de vieta an dicho
en quanto a lo que requiere mi que el señor